Firmado digitalmente por TICLLACURI CARBAJAL Miguel Angel FAU 20131371293 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.07.2024 15:30:27 -05:00

INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

Resolución Directoral

Oficina Técnica de la Autoridad Nacional

No. 0882-24-IPEN/OTAN *Lima, 17 de Julio de 2024*

VISTO: El Expediente digitalizado con registro Nº SGD-2024-0005759, presentado por C & E SIROMAX S.A.C., sobre cambio de Titularidad., de su Autorización de Servicios N° S0409.E1, para INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE FUENTES DE RADIACIÓN IONIZANTE: EQUIPOS DE DIAGNOSTICO MEDICO Y DIAGNOSTICO DENTAL CON RAYOS X.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0651-24-IPEN/OTAN, de fecha 22 de mayo del 2024, se revalido la Autorización de Servicios N° S0409.E1, a nombre de C & E SIROMAX S.A.C., para INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE FUENTES DE RADIACIÓN IONIZANTE: EQUIPOS DE DIAGNOSTICO MEDICO Y DIAGNOSTICO DENTAL CON RAYOS X., con dirección legal en CALLE TINAJONES N° 181, INT. 1102, URB. TAMBO DE MONTERRICO, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA;

Que, mediante el registro del visto, C & E SIROMAX S.A.C. solicita cambio de Titularidad a nombre de CONSULTORA Y EQUIPADORA DENTAL., cumpliendo con el pago de derecho establecido en el TUPA, modificación que se encuentra prevista en el literal a) y el inciso d) del Artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 28028, Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizante, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-EM,

Que, conforme lo dispuesto en el TUPA vigente el procedimiento de Titularidad es de aprobación automática por lo que es de aplicación lo dispuesto en el Articulo Nº 33 del TUO de la Ley Nº 27444 aprobado por Decreto Supremo Nº 04-2019-JUS;

De conformidad con el Artículo 3° de la Ley N° 28028, Ley de Regulación del Uso de Fuentes de radiación Ionizante; con el Artículo 4° del Reglamento de la Ley N° 28028 y con el Artículo 33 del TUO de la Ley Nº 27444 del Procedimiento Administrativo General;

Con los vistos del Jefe del Departamento de Autorizaciones y del Asesor Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el cambio de Titularidad de la Autorización de Servicios N° S0409.E1, a nombre de CONSULTORA Y EQUIPADORA DENTAL., con dirección legal en: CALLE TINAJONES N° 181, INT. 1102, URB. TAMBO DE MONTERRICO, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA, debiendo expedirse nueva Autorización y Límites y Condiciones que debidamente rubricados integran la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Queda entendido que la vigencia de la Autorización de Servicios N° S0409.E1, se mantiene.

Artículo Tercero.- Encargar a la Secretaria General que disponga la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional (www.ipen.gob.pe), dentro de los cinco (05) días hábiles de la fecha de emisión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Firmado digitalmente por ORTIZ LAZO Luis Angel FAU 20131371293 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.07.2024 14:14:38 -05:00

Firmado digitalmente por MUNIVE SANCHEZ Marco Artemio FAU 20131371293 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.07.2024 16:35:36 -05:00

MARCO ARTEMIO MUNIVE SANCHEZ
Director de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional
Instituto Peruano de Energía Nuclear